



AYUNTAMIENTO DE MISLATA
VALENCIA
C.I. P4617100E
Tesorería

INFORME 1/2016 MOROSIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales en el que establece textualmente que: “ **Los Tesorero o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.**” paso a emitir el informe correspondiente al Primer Trimestre de 2015, del periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2016.

Primero: Existen 258 facturas pendientes de pago a 31 de marzo de 2016, cuya cantidad total asciende a 3.730.889,38 euros, de las que 1.438.305,59 euros están dentro del periodo legal de pago al final del cuarto trimestre. De otro modo existen 1060 facturas pendientes de pago fuera del periodo legal que ascienden a la cantidad de 2.292.583,79 euros, y entre ellas existe una obligación reconocida de 651.273,99 euros corresponde a Lubasa Aparcamientos, con respecto a la misma se presentó al Ayuntamiento de Mislata, el 1 de agosto de 2011 respecto a la discrepancia entre lo pagado y el resto pendiente de pagar en la factura según los plazos en ella indicado y la cantidad que consta en el convenio. Actualmente consta iniciado procedimiento de declaración de lesividad ante los tribunales (Procedimiento nº 388/2013 F- ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Valencia), así como procedimiento de reclamación de cantidad en el Juzgado nº 3 de Valencia Procedimiento nº 292/2014. A este respecto existe dictada sentencia Nº 92/15 DE 9 DE MARZO DE 2015 a favor del Ayuntamiento de Mislata por la que se condena a LUBasa Aparcamientos a la devolución de diversas cantidades y el no abono de la presente, pero al no ser definitiva y poder ser recurrida en instancias superiores, es por lo que sigue apareciendo en contabilidad como criterio de prudencia.

Segundo: Existen 450 pagos realizados dentro de este periodo a proveedores, de estos 9 se han pagado dentro del plazo correspondiente establecido en este año 2015, abonándose dentro del periodo 848.699,65 euros totales.

- El periodo medio de pago es el establecido en el modelo de contabilidad nº RF 121

TOTAL PERIODO MEDIO DE PAGOS REALIZADOS LEY 15/2010

Primer trimestre 2014: 50,40 días
Segundo trimestre 2014: 98,11 días
Tercer Trimestre 2014: 103,09 días.
Cuarto trimestre 2014: 64,44 días.

Primer trimestre de 2015: 43,27 días
Segundo Trimestre de 2015: 70,35 días.
Tercer trimestre de 2015: 65,97 días



AYUNTAMIENTO DE MISLATA
VALENCIA
C.I. P4617100E
Tesorería

Cuarto Trimestre de 2015: 50,30 días

Primer trimestre de 2016: 64,45 día

Respecto al Periodo Medio de Gago del RD 635/2014 relativo al primer trimestre del 2016 es de 51,03 días.

(- Ratio operaciones pagadas 34,44 día- Importe de los pagos realizados, 748.153,87 euros.)

(- Ratio Operaciones pendientes- 55,07 días- Importe de pagos pendiente. 3.076.545,80euros.)

Considerando la necesidad de incluir así mismo los datos de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Mislata, esto es la empresa pública Nemasa, es por lo que el PMP GLOBAL de Mislata es de 50,71 días.

PMP	2014-4T	2015-1T	2015-2T	2015-3T	2015-4t	2016-1t
AYUNTAMIENTO	27,53 días	28,64 días	44,23 días	45,97 días	27,28 días	51,03 días
GLOBAL(Incluida Nemasa)	-----	31,61 días	45,96 días	48,39 días	29,85 días	50,71 días

Mislata, 26 de abril de 2016
EL TESORERO- JEFE DE RECAUDACION

Fdo: Ignacio Ayguavives Bellido

SR. ALCALDE
Dº CARLOS FERNANDEZ BIELSA